

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Intervención Psicológica en los ámbitos de la salud y sociocomunitario por la Universidad Europea de Madrid y la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid Universidad Europea de Valencia
Centro/s	<i>Universidad Europea de Madrid</i> • Escuela de Doctorado e Investigación de la Universidad Europea de Madrid <i>Universidad Europea de Valencia</i> • Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Doctoral	

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento establecido, MADRI+D remitió una propuesta

de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, MADRI+D emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

**Se proponen las siguientes recomendaciones DE ESPECIAL SEGUIMIENTO para la mejora del programa propuesto:**

**CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

No se perfila una propuesta exclusiva para la movilidad de profesores y estudiantes, se aclara que, de acuerdo con los estatutos de la Universidad, esto no es competencia de la Escuela de Doctorado. Por ello se remite a un procedimiento general de la universidad, cuyo enlace se cita explícitamente, que regula la movilidad internacional en su conjunto. En este sentido, se recomienda realizar una “adenda” específica para concretar los aspectos de movilidad del Programa de Doctorado en Intervención Psicológica por la Universidad Europea de Madrid.

Madrid, a 18/02/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad